

14/11/2016

Arica: Condenan a ex asistente policial por posesión de casi 500 estampillas de peligrosa droga sintética

Una denuncia internacional interpuesta por el Ministerio Público de Perú permitió a la Fiscalía de Arica investigar y lograr condenar al ex asistente policial antinarcóticos de la PDI, Marcelo Orellana Tapia, tras incautarse en su domicilio cerca de 500 estampillas impregnadas con la peligrosa droga de síntesis conocida como 25 Nbome.



El acusado, quien trabajaba como guía canino antidrogas en el Complejo Fronterizo de Chacalluta, además es investigado por la Fiscalía de Tacna (Perú) por su presunta participación en una organización dedicada al tráfico de drogas, la cual fue desbaratada en el vecino país.

En efecto, el Tribunal Oral condenó a Orellana Tapia como autor del delito de tráfico de drogas bajo la modalidad de posesión, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Jefe de Arica, Carlos Eltit, quien trabajó junto a funcionarios del Departamento V de la policía civil.

"Se trata de la primera condena en esta región donde se sanciona por este tipo de droga que es altamente peligrosa para la salud humana y que es más letal que el LSD. Cabe señalar que el acusado no contaba con ninguna autorización ni justificación para almacenar ni custodiar dichas sustancias sintéticas, desechando la tesis de la defensa en orden a que las usaba para entrenar a los canes antinarcóticos, precisando que para estos efectos la PDI utiliza sucesos debidamente autorizados", explicó el Fiscal Carlos Eltit.

Investigación

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el 12 de abril de 2015 personal de la Policía Nacional de Perú detuvo en Tacna a un ciudadano chileno de iniciales C.C.E., en cuyo vehículo transportaba 74 kilos de marihuana que pretendía ingresar a Chile. Al interior del móvil se halló también una tarjeta Lan Pass con el nombre y cédula de identidad del ex asistente policial.

Tras ello, el Ministerio Público de Perú interpuso en julio una denuncia internacional a la Fiscalía de Chile en contra de Marcelo Orellana iniciándose una investigación apoyada por funcionarios del Departamento V de la PDI, la que incluyó diversas diligencias; entre ellas una orden de entrada y registro a su domicilio particular llevada a cabo el 12 de noviembre de 2015, donde se encontró 498 estampillas contenedoras de 25 Nbome, sin que mantuviera autorización ni justificación para su posesión. Esta droga de síntesis actualmente se encuentra en la lista 1 de sustancias psicotrópicas en Chile y es derivada de anfetaminas de reciente aparición en el mercado nacional y considerada más peligrosa y letal que el LSD.

La sentencia se dará a conocer este miércoles, a las 13 horas en el Tribunal Oral en lo Penal de Arica.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369